

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO, S.A.B. DE C.V. DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2023

Guadalajara, Jalisco, México a 23 de mayo de 2023, Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (NYSE: PAC; BMV; GAP) (“la Compañía”, “la Sociedad” o “GAP”) anuncia las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día de ayer, con un quorum del 80.78%, siendo las siguientes:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- I. Se toma nota de la designación de los cuatro miembros propietarios del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes nombrados por los accionistas de la Serie “BB”, quedando de la siguiente manera:

Miembros Propietarios

Laura Díez Barroso Azcárraga
Ignacio Castejón Hernández
Juan Gallardo Thurlow
Emilio Rotondo Inclán

Miembros Suplentes

Claudia Laviada Díez Barroso
Carlos Manuel Porrón Suárez
Eduardo Sánchez Navarro Redo
Carlos Alberto Rohm Campos

- II. Se APRUEBA la ratificación de los Consejeros Carlos Cárdenas Guzmán, Ángel Losada Moreno, Joaquín Vargas Guajardo, Juan Díez-Canedo Ruíz, Luis Tellez Kuenzler y Alejandra Palacios Prieto, como miembros del Consejo de Administración, nombrados por los accionistas de la Serie “B”.

Así mismo, se APRUEBA la designación de la señora Alejandra Yazmin Soto Ayech.

Se toma nota de que a partir de esta fecha el Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas:

Miembros Propietarios

Laura Díez Barroso Azcárraga
Ignacio Castejón Hernández
Juan Gallardo Thurlow
Emilio Rotondo Inclán
Carlos Cárdenas Guzmán
Ángel Losada Moreno
Joaquín Vargas Guajardo
Juan Díez-Canedo Ruíz
Luis Tellez Kuenzler
Alejandra Palacios Prieto
Alejandra Yazmin Soto Ayech

Miembros Suplentes

Claudia Laviada Díez Barroso
Carlos Manuel Porrón Suárez
Eduardo Sánchez Navarro Redo
Carlos Alberto Rohm Campos
No aplica
No aplica
No aplica
No aplica
No aplica
No aplica
No aplica

- III. Se APRUEBA la designación del señor Luis Tellez Kuenzler, Consejero de la Sociedad nombrado por los accionistas de la Serie “B”, para que sea miembro del Comité de Nominaciones y Compensaciones, en términos de lo establecido por el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales.
- IV. Se APRUEBA el nombramiento y designación de los Delegados especiales para acudir a Notario Público a formalizar las resoluciones acordadas en la presente Asamblea.

Descripción de la Compañía

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (GAP) opera doce aeropuertos a lo largo de la región pacífico de México, incluyendo las principales ciudades como Guadalajara y Tijuana, cuatro destinos turísticos en Puerto Vallarta, Los Cabos, La Paz y Manzanillo además de otras seis ciudades medianas tales como Hermosillo, Guanajuato, Morelia, Aguascalientes, Mexicali y Los Mochis. En febrero 2006, las acciones de GAP fueron enlistadas en la Bolsa de Valores de Nueva York bajo el símbolo de “PAC” y en la Bolsa Mexicana de Valores bajo el símbolo de “GAP”. En abril de 2015, GAP adquirió el 100% de la compañía Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L., la cual incluye una mayoría accionaria en MJB Airports Limited, empresa que opera el aeropuerto Sangster Internacional en Montego Bay en Jamaica. En octubre de 2018, GAP celebró un contrato de concesión para operar el Aeropuerto Internacional Norman Manley en Kingston, Jamaica, tomando control en octubre de 2019.

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de GAP de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras “anticipada”, “cree”, “estima”, “espera”, “planea” y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.

En cumplimiento con el Art. 806 de la Ley Sarbanes Oxley y con el art. 42 de la Ley del Mercado de Valores, GAP ha establecido un sistema de denuncia que conserva y protege el anonimato (“whistle-blowing”). El teléfono en México, contratado a una empresa externa, para denunciar cualquier anomalía es el 01-800 563 00-47, o en la página de internet www.lineadedenuncia.com/gap. Dichas denuncias serán informadas directamente al Comité de Auditoría de GAP para su investigación posterior.